PLAN DE ACCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

2021

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiera!

"Más PROGRESO PARA TODOS" 2020-2023

CONSEJO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA
RESPONSABLES DEL PLAN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

HUGO FERNANDO ARCE HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

TEODOMIRO HERNÁNDEZ DUCUARA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

HÉCTOR JAIR YATE ARÉVALO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

MARTHA LUCÍA CASTILLO CUERVO
SECRETARIA DE HACIENDA

EUCARIS ARCILA MARTÍNEZ
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

JOSE NELSON GARZON FLOREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

GUILLERMO CAMPOS RAMOS
SECRETARIO EJECUTIVO

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

TABLA DE CONTENIDO

Introducción..... 4
Objetivos..... 5
Plan de Acción Presupuesto Participativo..... 6
Alistamiento Presupuesto Participativo..... 7
Elaboración de Propuestas, Información Sensibilización y Divulgación..... 8
Evaluación y Priorización de Proyectos..... 12
Plan General de Trabajo Para el Alistamiento y Desarrollo de la 13
Anexo 1..... 15
Control de Cambios 16

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiera!

"Más PROGRESO PARA TODOS 2020-2023"

INTRODUCCIÓN

la Ley 1757 de 2015 en su artículo 90 define los presupuestos participativos como el mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil; y le encarga a las entidades territoriales la función de organización y liderazgo para la construcción de estos presupuestos.

El presupuesto Participativo es un proceso continuo en la cual la administración municipal "MAS PROGRESO PARA TODOS 2020-2023" interactúa con los representantes de las veredas o comunas, democráticamente en el que la población participa de forma directa, voluntaria y universal, para la planificación de una parte de la inversión pública.

Con el fin de aumentar los niveles de Transparencia, Confianza y Acercamiento con la comunidad; en garantía del ejercicio del control social, la revisión pública y la evaluación de la ciudadanía sobre el cumplimiento en la ejecución de las metas del Plan De Desarrollo Municipal.

La Ejercicio de Presupuesto Participativo vigencia 2022 de la Administración Municipal de Chaparral Tolima, se realizara después de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 y del primer semestre del 2021, se desarrollara el 08 de Octubre de 2021, la cual se realizará de forma semipresencial, en donde se desarrollará de forma presencial en el coliseo del Centro de Integración a la Comunidad C.I.C. ubicado en el barrio José María Melo y de forma virtual siendo transmitida por medios locales y redes sociales, ampliando los campos de audiencia y cobertura poblacional, aprovechando los medios y TIC disponibles.

A través de la Estrategia, la Alcaldía de Chaparral da respuesta a las disposiciones legales y técnicas establecidas artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), quienes buscan hacer visible y transparente la gestión de la administración.

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las reglas y procedimientos a desarrollar durante el proceso de concertar con la comunidad urbana y rural del Municipio de Chaparral el presupuesto participativo correspondiente a la vigencia 2022 de la Administración Municipal "MAS PROGRESO PARA TODOS 2020-2023" en el cumplimiento de la política pública de Participación ciudadana y el derecho democrático del direccionamiento de recursos de inversión, priorizando los proyectos de mayor impacto social, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad Chaparraluna, bajo los principios de Transparencia, principios y valores del buen gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a los diversos grupos poblacionales en la participación presupuestal.
- Definir la inversión en términos de equidad con los sectores sociales beneficiados del Plan de Desarrollo Municipal.
- Fomentar espacios de participación ciudadana.
- Aumentar los niveles de confianza en la ciudadanía hacia las entidades públicas territoriales.
- Generar espacios y ejercicios de Participación y de Transparencia pública.
- Facilitar que el ejercicio del poder sea compartido, afianzando la construcción de una cultura del diálogo participativo entre la comunidad y los gobernantes.
- Promueve la cooperación y la solidaridad ciudadana.

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) 82460238 / 82460290 / 82460356 ext. 101-104;
Código postal: 735560 – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co;
Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

PLAN DE ACCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En este reglamento se definen diversos criterios, acciones y cronogramas para tener en cuenta durante la participación en la planificación de una parte de la inversión pública correspondiente a la vigencia del 2022, Se han establecido tres (3) etapas que orientarán la preparación y el desarrollo de este ejercicio democrático; así:

1. ALISTAMINETO DE PRESUPUERTO PARTICIPATIVO.
2. ELABORACION DE PROPUESTAS, INFOMACION SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACION.
3. EVALUACION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS.

En las siguientes páginas se puede apreciar los aspectos relacionados con estas etapas.

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

1. ALISTAMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Durante la etapa de preparación se describen los aspectos fundamentales para garantizar una excelente ejecución del desarrollo de la participación ciudadana; dichos aspectos son:

- **Invitación y Convocatoria:** El Alcalde del municipio de Chaparral y los Secretarios de despacho convocan a la ciudadanía, invitados especiales, grupos de interés a través de diferentes medios, como: tarjetas de invitación personalizadas, oficios por correo físico, mensajes de correo electrónico, publicación en las TIC institucionales (página web y redes sociales), medios de comunicación locales, entre otros. Dicha publicación se inicia el 29 de Septiembre de 2021, realizando diversas campañas publicitarias.

- **Brindar información:** estará disponible para ser visualizado y/o descargado en el siguiente enlace de la página web institucional menú "Participa" opción "planeación y Presupuesto Participativo" año "2021" a través del siguiente enlace: https://www.chaparral-tolima.gov.co/Participa/Paginas/Presupuesto-participativo.aspx,igualmente estará a disposición en la Secretaría de Planeación del municipio cuando lo requiera el interesado(a).

- **Participación de la Ciudadanía**: Todos los que deseen participar en la ejercicio de presupuesto participativo, como líderes comunales, integrantes de la Junta de Acción Comunal JAC, representantes de agremiaciones, otras organizaciones sociales, empresariales, organización de víctima, indígenas, afros, comunidad LGBTI, reincorporados y ciudadanía en general podrán participar en forma activa, el cual será emitido por la Administración Municipal en su página institucional de Facebook Live, pestaña "Más" opción "Videos" o a través del siguiente enlace o link: https://es-la.facebook.com/alcaldia.municipaldechaparral/. De igual manera, por motivos del distanciamiento social ocasionado por la pandemia del COVID19, se debe dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad para la prevención y mitigación del contagio, se realizará este ejercicio PP en forma presencial en el coliseo del CENTRO DE INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD C.I.C ubicado en el barrio José María Melo, es de reiterar que dependiendo de cómo se encuentre el Municipio por temas de Covid 19 se tomaría la decisión de realizarlo presencial o virtual y los integrantes de la

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) 82460238 / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: 735560 – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

Administración municipal que hagan las intervenciones y la ciudadanía deberán acatar los diferentes protocolos establecidos.

- **Invitación a entidades de control:** Por motivo de la pandemia, cumpliendo los protocolos de Bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID-19, se hará la invitación extensiva vía correo electrónico y/o físico, para contar con la participación Presencial y activa de los órganos de control como: el Concejo municipal, Personería municipal, Policía Nacional, Fiscalía, Procuraduría y veedurías ciudadanas; dicha ejercicio de PP será transmitido por la Administración municipal en su página institucional de Facebook Live, pestaña "Más" opción "Videos" o a través del siguiente enlace o link: https://es-la.facebook.com/alcaldia.municipaldechaparral/.

- **Logística y preparativos:** se recomienda en forma coordinada entre los asignados y/o delegados de la Administración municipal, donde se logre la adquisición, instalación y probar el funcionamiento de los siguientes elementos para garantizar una excelente preparación y desarrollo del ejercicio de PP, tales como:

a) Un stand debidamente ubicado para la radicación de propuestas y registro de asistencia.
b) Verificar constantemente la funcionalidad del sonido, video y transmisión.
c) Definir el Talento humano y los grupos de apoyo para la ejecución del ejercicio de presupuesto participativo.
d) Garantizar los demás elementos logísticos que sean necesarios para el evento.

2. ELABORACION DE PROPUESTAS Y INFOMACION DESENCIBILIDAD Y DIVULGACION.

2.1 AL MOMENTO DE INGRESAR AL AUDITORIO

Como se informó anteriormente el ejercicio de presupuesto participativo para la vigencia 2022, se realizará de forma semipresencial, el cual se llevará a cabo en el coliseo del CENTRO DE INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD C.I.C, ubicado en el barrio José María Melo, en donde el acceso será restringido para los invitados, quienes deberán portar algunos de los siguientes documentos: tarjeta impresa de

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) 82460238 / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: 735560 – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

invitación, oficio impreso o digital de la invitación a la audiencia, carnet laboral y/o cédula de ciudadanía, los cuales se confrontarán con los listados respectivos, esto con el objeto de verificar la capacidad física de la población asistente de dicho evento.

Es de reiterar que no se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que inscribieron la propuesta o pregunta en el stand de PP, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda programada ya se tendrá contemplado el tiempo para responder sus solicitudes a través del Alcalde.

17.5 INGRESO AL RECINTO DE TRANSMISIÓN

En el recinto o coliseo C.I.C. se establecerán áreas para la ubicación de equipos técnicos, cableado, luces, sonido y sus respectivos operadores para garantizar la transmisión a través de los medios de comunicación locales y redes sociales, los cuales estarán separados de la silletería de los invitados y mesa principal, donde se espera que los asistentes no accedan a dichas áreas con el objeto de no afectar o interrumpir dichos procesos.

Previamente y durante el ejercicio de presupuesto participativo PP solo podrán acceder al recinto el Talento humano que haga parte de los grupos de apoyo para garantizar los procesos de la transmisión del evento, incluidos los medios de comunicaciones locales, regionales o nacionales que hayan sido autorizados por el mandatario municipal.

No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que estén interesados en transmitir y/o grabar la sesión, deberán coordinar con el grupo de apoyo de la administración municipal encargado para tal fin.

2.3 INGRESO DE PARTICIPANTES AL CANAL DISPONIBLE DE TRANSMISIÓN VIRTUAL

Teniendo en cuenta que en el coliseo seleccionado para llevar a cabo la audiencia pública no tiene la capacidad suficiente para atender cientos o miles de invitados y

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) 82460238 / 82460290 / 82460356 ext. 101-104;
Código postal: 735560 – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co;
Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

participantes, se opta por la virtualidad, inclusive teniendo en cuenta algunas recomendaciones de la pandemia, en la cual se acude a la plataforma de Facebook Live, a la cual pueden ingresar todas las personas, entidades y comunidades interesadas, a través de cualquier celular, computador, portátil, Tablet y demás dispositivos.

Se espera dar inicio a la transmisión en vivo de PP una vez terminada la exposición de Rdc, a través de la plataforma de Facebook, en el siguiente link: https://es-la.facebook.com/alcaldia.municipaldechaparral/.,

Igualmente se puede acceder por medio de las invitaciones y enlaces web compartidas en los grupos de WhatsApp, página web y redes sociales, para garantizar la Participación ciudadana en este importante ejercicio de Presupuesto Participativo de la Administración municipal.

Es de reiterar a quienes no hayan logrado participar oportunamente durante la respectiva transmisión, ésta quedará disponible por suficiente tiempo para ser visualizado y/o descargado por los interesados(as), desde la página oficial de Facebook pestaña "Más" opción "Videos" o a través del siguiente enlace https://es-la.facebook.com/alcaldia.municipaldechaparral/ o en donde el acceso es libre al público e ilimitado, se sugiere que ingresen con las cuentas validadas como usuarios de Facebook para que puedan participar del chat, comentarios y demás servicios de la misma.

2.4 MODERADOR PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para garantizar el orden del día y del evento la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo del ejercicio del Presupuesto Participativo basada en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo del ejercicio PP.

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

- Velar por el respeto del espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, que se presenten en desarrollo de la transmisión virtual, de los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios).
- Es importante tener en cuenta que el ejercicio de presupuesto participativo es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un DEBATE, ni en espacio de recolección de quejas.
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, acordes con las solicitudes.

2.5 DESARROLLO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

El informe de presupuesto participativo estará dividido en los siguientes bloques:

- El Moderador dará la Bienvenida al público, presenta el orden del día y las reglas para el desarrollo de esta, en un Tiempo máximo de 3 minutos, una vez se de la orden de inicio del evento y la transmisión en vivo.

A continuación, se detalla la Agenda que se espera llevar a cabo en el ejerció:

- ✓ Intervención del Alcalde
- ✓ Lectura de propuestas por los Secretarios
- ✓ Evaluación del evento
- ✓ Cierre

A continuación, se describe los aspectos más relevantes de cada uno de los elementos que conforman la agenda del día del ejercicio de presupuesto participativo

- **Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas:** Como se dijo anteriormente, aquellas preguntas que no puedan responderse durante el ejercicio quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el acata de informa del ejercicio o de manera personal.

- **Respuestas a inquietudes:** Con base en la cantidad de inscritos que hayan manifestado interés de presentar sus propuestas en el ejercicio de presupuesto participativo y de acuerdo con la temática propuesta se le

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104;
Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co;
Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

concederá la intervención de dos (2) minutos. Para facilitar la respuesta de la entidad, estas intervenciones serán organizadas por temática. Al término de la intervención de los interesados, la entidad contestará con una duración máxima de tres (3) minutos. Se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos en el acta de informe del ejercicio PP y serán seleccionadas de manera aleatoria. Las preguntas que no sean seleccionadas se dará respuesta en un término máximo de quince (15) días.

Con base en la cantidad de preguntas o inquietudes que realicen por medio del chat de Facebook live los participantes que hayan formulado sus inquietudes durante este ejercicio y de acuerdo con la temática, las respuestas serán dadas en la trasmisión a cada uno de los participantes y/o comunidades interesadas. De igual manera se informa que se establecerá un tiempo estimado de 24 horas adicionales al actual ejercicio PP los cuales serán resueltas en la mayor brevedad posible por este mismo medio.

3. EVALUACIÓN Y PRORIZACION DE PROYECTOS

Los resultados de la evaluación y seguimiento del ejercicio de participación ciudadana vigencia 2022, serán consignados en un acta, el cual será publicado en la página web institucional menú "Transparencia y acceso a la información pública" opción "Control y Rendición de cuentas" Clasificación "Informes a la Ciudadanía" año "2021 a través del siguiente enlace: https://www.chaparral-tolima.gov.co/ Transparencia/Paginas/Control-y-Rendicion-de-Cuentas.aspx.

En el siguiente ítem se detalla el PLAN GENERAL DE TRABAJO PARA EL ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO correspondiente a la Vigencia 2021. Donde se describen:

- Actividades
- Evidencias
- Responsables

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

4. PLAN GENERAL DE TRABAJO PARA EL ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL EJERCICIO DE PARTICIPACION PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2022

N	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLES	FECHAS
	1. ETAPA 1: **ALISTAMINETO PRESUPUERTO PARTICIPATIVO**			
1	Publicar el reglamento para el desarrollo de presupuesto participativo	Enlace web de reglamento publicado	Grupo de apoyo de sistema y Tic	29 de Septiembre de 2021
2	Diseño y publicación de Tarjeta de Información de la Audiencia para la comunidad	Tarjeta informativa publicada en página web www.chaparral-13olima.gov.co	Grupo de apoyo de sistemas y Tic	30 de septiembre de 2021
3	Convocatoria mediante oficios a órganos de control Concejo Municipal y Personería Municipal, Procuraduría, Fiscalía, Medios de Comunicación	Oficios	Desarrollo Comunitario	01 de Octubre de 2021
4	Realizar convocatoria a la ciudadanía	Enlace web de convocatoria publicada	Desarrollo Comunitario	01 de Octubre de 2021
	ETAPA 2: **ELABORACION DE PROPUESTAS, INFOMACION SENCIBILIZACION Y DIVULGACION**.			
5	Inscripción de participantes	Controles de asistencia	Comité Técnico PP	08 de Octubre de 2021

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiera!

"Más PROGRESO PARA TODOS" 2020-2023

6	Radicación de propuestas	Registro de Propuestas	Comunidad Urbana y Rural	08 de Octubre de 2021
7	Identificación preliminar de propuestas	Informe verbal	Secretarios de la Administración	08 de Octubre de 2021
8	Transmisión, grabación y/o toma de evidencias	Fotos y videos	Secretaría de Gobierno y Grupo de apoyo de sistemas y Tic	08 de Octubre de 2021
	ETAPA 3: **EVALUACIÓN Y PRORIZACION DE PROYECTOS**			
9	Realizar autoevaluación con el grupo de apoyo y publicar conclusiones	encuesta y tabulación	Secretaría de Planeación	29 de Octubre de 2021
10	Elaboración de Actas finales del ejercicio de Presupuesto Participativo	Actas firmadas	Secretaría de Planeación	02 de Noviembre de 2021
11	Priorización de Propuestas	Oficio de Respuesta al Ciudadano	Secretarios de la Administración	01 de Noviembre de 2021
12	Entrega del acta Presupuesto Participativo	Enlace web de Acta publicada	Grupo de apoyo de sistemas y Tic	08 de Noviembre de 2021
13	Ejecución	Proyectos Aprobados	Alcalde y Secretarios	02 de Enero de 2022

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiera!

"Más PROGRESO PARA TODOS" 2020-2023

5. ANEXO 1

A continuación, damos a conocer el formato oficial para recibir cada una de las propuestas de la comunidad para el presupuesto participativo vigencia 2022.

Es de reiterar que este formato se diligenciara a partir de DATOS DEL PORPONENTE.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA **REGISTRO DE PROPUESTAS**	Numeración de hoja ____de____	mipg
Nombre del Evento:	Ejercicio de Presupuesto Participativo Vigencia 2022	Departamento: Tolima	
Lugar del Evento:	Coliseo del Centro de Integración a la Comunidad C.I.C	Municipio: Chaparral	
Entidad Responsable:	Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima	Fecha de Realización: 8 de Octubre 2021	
	DATOS DEL PROPONENTE		
Nombres y Apellidos:	Cargo:	Celular:	
Comuna / Corregimiento:	Barrio / Vereda:		
PROPUESTAS		SECTOR DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
OBSERVACIONES:			
		FIRMA DEL PROPONENTE	
Se le informa a la comunidad participante, que se da autorización a la Administración Municipal para el Uso de Datos Personales con fines institucionales, y de las imágenes para ser publicadas en las fuentes de información de la Administración según la (Ley 1581 /2012 Protección de Datos y Decreto 1377/2013).		¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiera!	

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104;
Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co;
Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
17 de septiembre de 2021	1	Documento inicial

DATOS:	PROYECTADO:	REVISADO:	REVISADO:	APROBADO:
Firma:	Original firmado	Original firmado	Original firmado	Original firmado
Nombre:	Ing. Civil. STEFANY MARTÍNEZ SOTO	Arq. HECTOR JAIR YATE ARÉVALO	Dr. TEODOMIRO HERNANDEZ DUCUARA	Dr. HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ
Cargo:	Contratista	Secretario de Planeación	Secretario general y de Gobierno	Alcalde

CR 9 9-02 centro – Conmutador: (+57) **82460238** / 82460290 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: **735560** – Correos electrónicos: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co - contactenos@chaparral-tolima.gov.co – Página web: www.chaparral-tolima.gov.co; Twitter e Instagram: @chaparralcaldia

¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiera!

"Más PROGRESO PARA TODOS" 2020-2023